La CE no ve problemas en la aplicación del nuevo Reglamento de fitosanitarios

Publicado el informe de impacto sobre la propuesta de Reglamento sobre el uso sostenible de fitosanitarios que descarta problemas en su reducción

La Comisión Europea ha presentado el Informe de Impacto sobre la propuesta de Reglamento sobre el uso sostenible de productos fitosanitarios (SUR), que había solicitado el Consejo, en el que muestra la necesidad urgente de seguir reduciendo los pesticidas en la UE y no ve problemas en que dicha reducción suponga un peligro para la seguridad alimentaria.

Los objetivos de reducción de plaguicidas de la propuesta de la Comisión de Reglamento sobre el uso sostenible de productos fitosanitarios (“SUR”) “no amenazan la seguridad alimentaria, incluso si se tienen en cuenta el impacto de la guerra de Ucrania”, según explica la Comisión Europea en la nota informativa sobre el informe de impacto consultada por FEPEX, Por el contrario, “cualquier incumplimiento del objetivo de reducción de pesticidas ahora tendrá efectos a largo plazo y

potencialmente irreversibles en nuestra seguridad alimentaria en el futuro”.

De esta forma, la Comisión da respuesta a la solicitud que le había hecho en Consejo en el mes de diciembre pasado, cuando los Estados miembros pidieron que se hiciera un estudio del impacto que tendría la propuesta de Reglamento sobre el uso sostenible de productos fitosanitarios y que analizará también las consecuencias que en este aspecto podría haber tenido la guerra de Ucrania.

La propuesta de Reglamento seguirá, por tanto, su tramitación en el Parlamento Europeo y según el calendario previsto, el expediente se analizará en la Comisión de Agricultura primero, en la de Medio Ambiente en septiembre y en el Pleno del PE del mes de octubre.

Para FEPEX, con este estudio, **la Comisión Europea refrenda su propuesta de Reglamento de uso sostenible de productos fitosanitarios**, que presentó en junio del año pasado y que establece la reducción del uso y riesgo de plaguicidas químicos en un 50% y reducción del 50% de uso de plaguicidas más peligrosos de aquí a 2030; reducción del uso de fertilizantes en al menos el 20% hasta 2030 y destinar el 25% de las tierras agrícolas a agricultura ecológica.

Dicha propuesta, según FEPEX, **no debería seguir adelante en su tramitación** porque, entre otras razones, no aborda una de las consecuencias que la futura aplicación de este Reglamento ocasionará en los cultivos, y es la falta de alternativas a los productos cuya reducción se exige y la falta de tiempo para investigar y buscar esas alternativas, lo que repercutirá en la producción.